

Reseña histórica de la enseñanza práctica de la agronomía en Cuba

Historical review of the practical education of the agronomy in Cuba

*MSc. Delmis Rodríguez-Morales, delmisrm@uo.edu.cu,
<https://orcid.org/0000-0001-9912-9362>;
Dra. C. Yamilé Brito-Sierra, yamilebs@uo.edu.cu,
<https://orcid.org/0000-0003-3772-2069>*

*Escuela de Oficios “Arsenio Carbonell Vázquez”, Palma Soriano, Santiago de Cuba;
Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, Cuba*

Resumen

El presente trabajo propone realizar una reseña histórica acerca de la enseñanza práctica de la agronomía en Cuba, a partir del análisis de su concepción en el proceso de formación de técnicos y obreros agrónomos, ello permitió conocer su evolución histórica que transitó desde su concepción de tipología de clase hasta ser concebida como asignatura compleja e interdisciplinaria, contentiva de diferentes modalidades para la enseñanza práctica. No obstante, se evidencia la necesidad de continuar su perfeccionamiento para el logro de un profesional u obrero capaz de hacer un uso más eficiente de los recursos disponibles; de rescatar y desarrollar la cultura agrícola de cada territorio que fortalezca su identidad y de utilizar la ciencia como filosofía de trabajo, de manera que no solo se ocupe de adaptarse a las nuevas tecnologías, sino también que sea capaz de generarlas.

Palabras clave: reseña histórica, enseñanza práctica, técnicos y obreros agrónomos.

Abstract

The present work proposes make a historical review about the practical education of the agronomy in Cuba, from the analysis of his conception in the process of training of technicians and working agronomists, this allowed to know his historical evolution that transitor from his conception of typology of class until being conceived like complex and interdisciplinary subject, that contains different modalities for the practical education. Nevertheless, evidence the need to continue his improvement for the attainment of a professional or able worker to do a more efficient use of the available resources; to rescue and develop the agricultural culture of each territory that strengthen his identity and to use the science like philosophy of work, so that no only occupy to adapt to the new technologies, but also that it was able to generate them.

Key words: historical review, practical education, technicians and working agronomists.

Introducción

El mundo de hoy se caracteriza esencialmente por amplias, profundas y rápidas transformaciones en lo económico, lo político y lo social, las que inevitablemente influyen en la educación, pues esta es un componente y un resultado del proceso social. Tal situación se revela en las crecientes exigencias que se le hacen a la sociedad en lo que se refiere al modelo de hombre que necesita para satisfacer sus necesidades y en lo que respecta al profesional de la educación encargado de contribuir a la formación de ese hombre.

La educación cubana tiene que responder a las demandas que emergen a escala internacional y al mismo tiempo ha de adecuarse a las realidades de nuestra región latinoamericana, tanto como al contexto nacional y a los problemas propios de los territorios, las escuelas, las familias y todas las personas participantes en el proceso formativo; es por ello, que se trata de lograr una sólida formación profesional que favorezca el desempeño competente de obreros y técnicos, así como su inserción en un mundo laboral cada vez más cambiante.

La respuesta a estas exigencias se alcanzan con la puesta en vigor por el Ministerio de Educación de un paquete normativo que orienta y regula el proceso formativo para la Educación Técnica y Profesional, en el que se hace énfasis en el fortalecimiento del vínculo teoría - práctica; la integración de conocimientos y la formación y consolidación de hábitos y habilidades profesionales en los estudiantes, en correspondencia con los avances científico-técnicos y valores socio-culturales. En este particular, la Resolución Ministerial 254/13 (Reglamento de enseñanza práctica para los centros de la Educación Técnica y Profesional), permite planificar y organizar mejor este proceso.

La enseñanza práctica ha sido estudiada por diferentes autores, tales como Téllez (2005), Acosta (2012), Villalón (2018) y Mena (2019), los cuales reconocen que es un proceso de desarrollo de habilidades profesionales diversas, pero al abordarla desde sus diferentes formas (práctica profesional, aulas anexas y práctica laboral) no ofrecen una definición clara del concepto.

En este sentido, se asume la enseñanza práctica como “el conjunto de actividades prácticas, de producción y de prestación de servicios que se ejecutan en diversos contextos y son planificadas, organizadas y desarrolladas de forma didáctica y metodológica, mediante la participación de profesores, especialistas y tutores” (Resolución Ministerial 254/13).

Aun cuando se cuenta con esta norma, se evidencian limitaciones en la formación profesional práctica de obreros y técnicos agrónomos, lo que denota limitada comprensión de la esencia del proceso actual de enseñanza práctica dado el nivel de complejidad que alcanza por su estructura interna y el nivel de aprehensión que se tiene respecto a las concepciones y prácticas que han primado a lo largo de la historia.

Por tales razones, se propone realizar un acercamiento a la evolución histórica de la enseñanza práctica de la Agronomía en Cuba, que se sintetiza en esta reseña.

Materiales y métodos

Se desarrolló una investigación de tipo explicativa a partir de la combinación de los métodos análisis y síntesis; análisis de los documentos normativos que en el devenir histórico han estado regulando la enseñanza práctica en Cuba (Acuerdo 356/78, la Resolución Ministerial (RM) 327/85, RM 51/88, RM 85/99, RM 254/2013 y RM 200/2014) y de los planes de estudio que se han estado implementando en los politécnicos agropecuarios; entrevista a especialistas con más 30 años de experiencia y testimonios de profesores y especialistas de la producción jubilados que asumieron cargos y responsabilidades en la Dirección Provincial y Municipal de Educación, cuyas vivencias y experiencias se convirtieron en fuente importante de información para el análisis histórico lógico.

Resultados

En la entrevista aplicada se corroboró el criterio que la enseñanza práctica es un proceso de desarrollo de habilidades profesionales prácticas, tal y cual reconocen Téllez (2005), Acosta (2012) y Villalón (2018); sin embargo, en este se conjugan conocimientos, habilidades, valores morales, intelectuales y profesionales y; experiencias.

En el análisis histórico-lógico se tuvieron en cuenta las formas organizativas de la enseñanza práctica, los medios utilizados y el comportamiento de la relación politécnico agropecuario –empresa como indicadores históricos.

Surgimiento de la enseñanza práctica (1976-1987)

La enseñanza aprendizaje de los oficios se remonta a las comunidades primitivas, en las que la actividad laboral constituyó el escenario de aprendizaje de las diferentes formas de ganarse el sustento, lo que determinó el vínculo de determinadas prácticas con la

educación que se realizaba en ese entonces. Con la llegada de los españoles, comenzó el proceso de transculturación y se inicia la asimilación consciente de los oficios en su forma práctica, a partir del aprendizaje de técnicas europeas.

Un número significativo de oficios se desarrolló en Cuba, durante los primeros siglos, prevaleciendo en ellos la enseñanza a partir del aprendizaje de la técnica mientras se estaba trabajando. Esto permite resumir que en esta etapa en que se pone de evidencia el saber haciendo de forma empírica, aparecen los primeros indicios de la enseñanza práctica.

Ya en el siglo XVI se desarrollaban en Cuba oficios relacionados con la Agronomía como: montero de ganado y curtidor de cueros y herreros, que eran enseñados por los europeos, a partir de la práctica del oficio, en un proceso de enseñanza práctica para el que tenían determinada organización que les permitía lograr los objetivos de su enseñanza.

A partir del triunfo revolucionario se evidenció la necesidad de aumentar la producción de alimentos; para lograrlo era necesario introducir nuevas técnicas y tecnologías comenzando así un redimensionamiento de la formación de técnicos medios en diferentes especialidades (Agronomía, Sanidad Vegetal, Suelos, Riego y Drenaje), lo que trajo consigo el desarrollo de la Agronomía dentro de la Educación Técnica y Profesional (ETP). Por tal motivo, se incrementó el número de estudiantes y con ello la cantidad de centros docentes a lo largo y ancho del país. En este periodo aumenta el número de graduados, incorporados a la producción.

Durante los años 1976 y 1987, el diseño curricular del técnico agrónomo era por asignaturas cada una de las cuales contaba con una distribución desigual entre teoría y práctica, en el que primaban las primeras.

Del 76 al 77, las actividades prácticas se limitaban a clases de laboratorio y a clases prácticas en el espacio áulico; lo que pone de manifiesto la dicotomía teoría - práctica. Existían carencias de bibliografía especializada y en el plan se destinaba un fondo de tiempo para el desarrollo de actividades agrícolas que eran supervisadas por los guías de campo los cuales cumplían el rol de profesor, esta actividad no tenía carácter evaluativo y solo era trabajo socialmente útil.

La puesta en vigor del Acuerdo 356/78, que respondía al necesario vínculo escuela-empresa para la formación de técnicos y obreros, da respuesta a lo estipulado en el perfeccionamiento de la Educación Técnica y Profesional, que tuvo lugar en el año 1976.

Para ello, se realizaban visitas programadas a las empresas de mejores resultados y, a pesar de que esta no tuviera ninguna responsabilidad con el estudiante, se comenzaba así la relación politécnico agropecuario - empresa.

La enseñanza práctica estuvo centrada en acciones de demostración de los especialistas de las entidades y/o de los profesores, y los estudiantes no rebasaban la mera observación a los procesos productivos que se desarrollaban. En lo general, no le permitían a los estudiantes accionar en la práctica por temor a que se cometieran errores que afectaran el proceso productivo y que repercutiera en lo adelante en los planes de producción, limitándose la puesta en práctica de los conocimientos teóricos adquiridos por éstos en las aulas.

El mismo día de la actividad se combinaba la observación de procesos con conferencias impartidas por el especialista del área de práctica, en la que se detallaban todos los contenidos acordes con el objetivo propuesto para la ocasión.

A partir de 1982, aparecen las áreas demostrativas polivalentes, en las que los estudiantes experimentaban en pequeñas parcelas el establecimiento de cultivos, en esta actividad el técnico en formación ponía en práctica los conocimientos teóricos adquiridos.

Al respecto, Brito (2005), expresó:

Las actividades prácticas realizadas cumplían una función económico-productiva y no docente-formativa, dificultando la sistematización, integración y generalización de contenidos formativos imprescindibles para solucionar problemas profesionales. De igual forma, al carecer de profesores titulados y de un trabajo metodológico sistemático y coherente que posibilitara una adecuada preparación de los mismos, se limitaba la preparación teórico-práctica e interdisciplinaria de los técnicos en formación (p.13).

En 1985, entra en vigor la resolución ministerial N.327 (Reglamento de Enseñanza Práctica), este reglamento muy bien estructurado trae a la luz la clase de enseñanza práctica, las prácticas preprofesionales, los proyectos de grado para los técnicos de nivel medio y trabajos de diploma para los obreros calificados, las prácticas en la producción y las prácticas para la calificación laboral.

Los cambios que se introducen requieren de una mayor capacitación del claustro que en ese momento sufre déficit de profesores para la enseñanza práctica. En este sentido, la preparación y superación de los profesores de Agronomía se desarrollaba de forma concentrada por la facultad de superación del Instituto Superior Pedagógico de la

Educación Técnica y Profesional (ISPETP), en dos direcciones de trabajo, pedagógico – metodológico y científico – técnico.

El desarrollo tecnológico que se promovía a nivel de país, exigía de nuevos cambios en la relación politécnico – empresa, que exigía más que vinculación, integración entre las instituciones, como vía esencial para solucionar problemáticas surgidas por el desconocimiento de la nueva tecnología. En respuesta a lo anterior se pone en vigor el acuerdo 1941/86, a través del cual se fortalecía el vínculo escuela – empresa iniciándose así la vinculación de los docentes a la producción y del personal técnico de la empresa a la docencia. Este acercamiento de la escuela a la empresa y viceversa propició el intercambio de conocimiento teórico y práctico entre ambas entidades.

En resumen, esta etapa se caracterizó por el surgimiento de una enseñanza práctica que carecía de especialistas, las relaciones entre el politécnico agropecuario y la empresa eran débiles, el intercambio de profesionales entre ambas instituciones se concretó y, el trabajo metodológico para el mejoramiento del desempeño profesional de los docentes aún era insuficiente.

Ponderación de la práctica (1976-1987)

Durante los años 1988 y 1998, se produce la ponderación de la práctica, a partir de la puesta en vigor de la Resolución Ministerial (R/M) 51/88 que ampara el intercambio de profesionales entre ambas entidades, garantizándose de esta manera la actualización tecnológica y, de la R/M 244/88, que pone en vigor planes de estudios para la formación de técnicos medios y obreros calificados en distintas especialidades agropecuarias: Agronomía, Suelos, Sanidad Vegetal, Cultivo de la Caña, Forestal, Mecanización Agrícola (Técnico Medios y Obreros Calificados), Zootecnia, etc.

Se amplía el perfil profesional del técnico agrónomo contemplándose en él tareas y ocupaciones concretas, que exigían, de la necesidad de potenciar una coherente educación técnica y profesional en la fuerza de trabajo calificada. Aparecen las asignaturas Trabajo de Atención Integral a Cultivos I y II (480 y 240) horas respectivamente, en tercer y cuarto año de estudio, siendo la Base Material de Estudio Especializada (BMEE) el escenario principal para el logro de la actuación integral del técnico, con énfasis en aspectos económicos productivos.

Surge así la R/M 331 /91 y luego la R/M 119 /94 como plan de estudio de la rama Agropecuaria, especialidad Agronomía con dos anexos (36 A para 9^{no} y 36B para 12^o) con 13 asignaturas para 6120 horas de ellas 4389 horas prácticas, aparece la asignatura

Trabajo con un carácter rector e integrador con 2400 horas y 1880 horas de Prácticas Preprofesionales.

Se emplea el área básica experimental (áreas especializadas) como escenario principal para el desarrollo de actividades prácticas en el que se fortalecen los vínculos de la docencia con la producción y el estudio con el trabajo.

Trabajo, como asignatura principal tiene un carácter educativo y productivo, y contribuye a desarrollar habilidades profesionales como obreros agrícolas. Se evalúa cualitativamente según indicadores establecidos, todos los estudiantes rotaban sistemáticamente por los diferentes cultivos y labores en correspondencia con las actividades priorizadas por año de estudio.

En los programas de las asignaturas técnicas se contemplaba un conjunto de actividades prácticas, que debían realizarse extracurricularmente del fondo docente o el trabajo en dependencia de las características de éstas, de forma rotativa en subgrupos por las áreas de producción. El total de horas era determinado por el profesor.

Entre los años 1991 y 2001, el país se ve envuelto en un periodo especial que afectó todas las esferas de la sociedad, la educación experimentó cambios sustanciales en el subsistema de la ETP especialmente en la formación agronómica donde fueron escaseándose los recursos con que contaban las instituciones para desarrollar las actividades prácticas y práctica laboral para la formación de habilidades profesionales. Muchos docentes abandonan las aulas y es necesario reorientar a otros, surge entonces el Entrenamiento Metodológico Conjunto como método y estilo del trabajo metodológico, se crean las comisiones de asignaturas las que tenían como propósito el tratamiento metodológico a determinados objetivos de los programas de asignaturas sin tener en cuenta la formación científica investigativa del futuro egresado.

A manera de resumen, esta etapa se caracterizó por la implementación de un perfil profesional amplio, el surgimiento del Área Básica Experimental como Base Material de Estudio Especializada y de la asignatura Trabajo, que adquiere carácter rector. Asimismo, se introducen las prácticas preprofesionales y se crea e implementa el Entrenamiento Metodológico como método de trabajo metodológico.

Institucionalización del trabajo metodológico en la enseñanza práctica (1999-2008)

En el periodo 1999–2008, se produce la institucionalización del trabajo metodológico en la enseñanza práctica, a partir de la puesta en vigor de la R/M 85/99, del Ministerio de

Educación en la que se precisa que el trabajo metodológico desarrollado en combinación con las diferentes formas de superación profesional y postgraduada van a permitir alcanzar la idoneidad tanto en el personal docente como en los directivos a todas las instancias.

Se consolidan los entrenamientos a las estructuras municipales y a los metodólogos para que pudieran cumplir con la superación del personal. Se crean los Seminarios Nacionales para profesores, metodólogos y directivos por televisión con el objetivo de elevar su preparación política y científico–metodológica y se crean las comisiones de asignaturas para las que se desarrolló un sistema de acciones de preparación no solo en lo metodológico sino también en lo técnico investigativo.

En la preparación se tenían en cuenta algunas de las formas de superación abordadas en el modelo de la escuela politécnica cubana, determinadas en las comisiones de asignaturas.

Con la entrada en vigor de la R/M 138/2002, aparece la disciplina principal integradora “Trabajo en la producción”, con un fondo de tiempo de 20 a 12 horas semanales, respectivamente, considerándose como la disciplina rectora de la formación profesional.

En el 2004 - 2005, como parte de la batalla por la Educación en Cuba, son introducidas nuevas transformaciones en el subsistema de la ETP, una de ellas es el modelo teórico para la integración escuela-mundo laboral, reconociendo el papel que juegan las entidades productivas en la instrucción y la formación integral del futuro profesional que encuentra en este medio a una nueva figura (el tutor) que junto al profesor tiene la responsabilidad de formarlo integralmente al ser insertados en las entidades laborales a partir del tercer año de estudio, lo anteriormente explicado se precisa en la Carta Circular 11/2006.

La puesta en práctica de la R/M: 81/2006, ponderaba la disminución de los contenidos del Técnico Medio, desaparecen las asignaturas Botánica y Fisiología Vegetal, Mecanización Agrícola y Agrometeorología y Topografía, y; aparecen Servicio Técnico Agrícola (Mecanización y Topografía a un nivel elemental para el Técnico Medio), y Base de la Producción Agropecuaria para el primer año (Botánica y Fisiología, Ecología y Microbiología, reforzándose los contenidos de Biología).

Asimismo, se instrumenta una nueva asignatura llamada Práctica Laboral con 240 horas, que como dijera Guerra (2008) “es rectora en la formación de habilidades profesionales puesto

que en ella tienen salida el resto de las asignaturas técnicas, constituyó una forma concreta

de manifestación de los principios de la vinculación del estudio con el trabajo y de la teoría con la práctica”.

También, se potenciaron las asignaturas de formación general en aras de alcanzar un técnico con mayor conocimiento teórico y mejor nivel profesional, alcanzando el título de Bachiller Técnico.

En el curso 2007 - 2008 los centros politécnicos enfrentan nuevas transformaciones producto de las necesidades de materiales y medios para el desarrollo de las horas prácticas, incorporándose a la RM 327 nuevas propuestas de transformación como indicación ministerial, surge la Docencia en la Producción.

Esta se desarrolla en el 3^{er} año a partir del segundo semestre (semana 21) con el objetivo de vincular al estudiante a la empresa donde posteriormente realizará la práctica laboral. Se hizo necesario realizar un diagnóstico tecnológico, sociopolítico y económico, además de un plan de trabajo por semana para la ejecución planificada de cada actividad prevista para los estudiantes y supervisada por un tutor de la producción.

Respecto a lo anteriormente expuesto, el Director de la Educación Técnica y Profesional en el Ministerio de Educación (MINED), Alexander Manso, expresó: “habremos ganado mucho, si logramos tener un módulo mínimo para que el estudiante pueda adquirir durante los dos primeros años las habilidades básicas, se incorpore a la empresa en la segunda mitad del tercer año, se le asigne un tutor bien preparado y pueda rotar por cada uno de los puestos de trabajo”.

Esta etapa marca el inicio de los seminarios nacionales por televisión para los profesores, metodólogos y directivos; surgen las comisiones de asignaturas para intencionar la superación de los docentes no solo en lo metodológico sino también en lo técnico investigativo; se instrumenta la asignatura Práctica Laboral fortaleciendo la formación técnico – laboral del agrónomo con amplio perfil ocupacional y su formación como bachiller técnico; surge la Docencia en la Producción y posteriormente la Tarea Integradora; aparece Trabajo en la Producción como disciplina principal integradora; se introduce el modelo teórico para la integración escuela - mundo laboral; se reconoce el papel del tutor en la formación integral del futuro profesional cada vez más en y desde la empresa fortaleciéndose este vínculo.

Diversificación de las modalidades de la enseñanza práctica (2009-2019)

En los años 2009–2019, las modalidades de la enseñanza práctica transitaron por un proceso de diversificación, al aprobarse la estructura de especialidades de la ETP de nivel medio superior a partir del curso 2009-2010. Dicha estructura está formada por la familia de especialidades, en tanto la Agronomía está implícita en la familia de especialidad Agroindustrial, amparada por la R/M 109/2009. Su currículo consta de 19 asignaturas, divididas en tres niveles: Primero Formación General y Básica, segundo Formación Profesional Básica y el tercero Formación Profesional Específica en la que aparece Trabajo en la Producción Agropecuaria (880 horas), Tarea Integradora, Práctica Laboral (doce semanas en primer año y ocho semanas en segundo año con 480 horas) y Prácticas Preprofesionales (660 horas).

En este mismo año surge la R/M 110/2009 planes de estudio ingreso doce grado para la formación del técnico medio en la ETP y de esta forma lograr mayor respuesta a las entidades laborales de la fuerza de trabajo calificada de nivel medio superior, dentro de la formación profesional específica aparece la asignatura Trabajo en la Producción Agropecuaria y la Tarea Integradora dentro de esta, con un total de 640 horas (doce semanas primer año y ocho en segundo), práctica laboral(240horas) y prácticas Preprofesionales (880 horas)

La Entidad Productiva, la Unidad Básica de Producción Cooperativa, los Productores independientes y otras formas organizativas de producción agropecuaria, se declaran dentro del campo de acción para la formación profesional, por primera vez.

Las R/M: 109/2009, 110/2009, contemplaron y contemplan una concepción de formación profesional acentuada cada vez más en y desde la empresa, lo que implica un mayor protagonismo del técnico en la toma de decisiones organizativas, gerenciales, tecnológicas y económico- productivas en las unidades de producción donde se insertan.

Aquí se fortalecen las relaciones de la entidad productiva con el instituto politécnico, se afianzan los convenios de trabajo para la formación laboral de los futuros obreros que desde la empresa reciben toda la actualización que realiza el sector agropecuario en cuanto a medios y tecnologías. Adquiere mayor protagonismo el tutor como actor formativo en y desde la empresa.

Los estudiantes tienen el derecho de participar como un obrero más en el proceso y en todas las actividades que se realizan en la entidad.

La necesidad de continuar ampliando el perfil ocupacional y de acercar cada vez más al futuro técnico a los escenarios productivos exigió de nuevos cambios en el reglamento de

enseñanza práctica, por lo que entra en vigor la R/M 254/2013, y con ella las nuevas modalidades de la enseñanza práctica (clase de enseñanza práctica, práctica de familiarización, prácticas laborales, práctica para la obtención de la calificación obrera, prácticas preprofesionales, tarea integradora e información técnica y práctica del oficio), todas ellas forman parte de la estructura interna de la enseñanza práctica que fortalecen los vínculos entre ambas entidades.

Lo anteriormente expuesto, demanda una preparación metodológica integral de los actores formativos sin dejar de cumplir su encargo social desde lo productivo, de manera que a partir del proceso productivo puedan darle salida a la formación de obreros y técnicos de perfil amplio empleando acertadamente los elementos de la didáctica de la ETP que sustentan el Proceso Pedagógico Profesional.

A partir del 2014 hasta el 2019 los cambios no han sido significativos; en algunas asignaturas se han introducido nuevos contenidos, tal es el caso de Economía y Legislación, en la que se introduce una unidad, Logística de Almacén; pero queda eliminado todo lo referente a forma de organización de la Agricultura.

A modo de conclusión, esta etapa se caracteriza por: el surgimiento de las familias de especialidades, se declara por primera vez a la Entidad Productiva, la Unidad Básica de Producción Cooperativa, los Productores independientes y otras formas organizativas de producción agropecuaria como campo de acción para la formación profesional y con ellas las nuevas modalidades de la enseñanza práctica.

Discusión

Un análisis reflexivo sobre la práctica, a partir de los cambios que se están gestando en Cuba, apunta hacia una enseñanza que favorezca la conciencia de productores y la cultura económica a partir de privilegiar la reflexión durante la construcción y sistematización de experiencias profesionales y no el simple hecho de la reflexión de experiencias personales adquiridas, generalizada en los últimos años por Schön (1992); Zeichner & Liston (1996); Rodgers (2002) y Moseley *et al* (2005).

La enseñanza práctica de técnicos y obreros agrícolas, que ha estado presente durante la formación profesional a lo largo de la historia de la humanidad, ha respondido al paradigma funcionalista, surgido de la economía de la educación, en el que el sistema educativo se convierte en un mecanismo de acumulación y transmisión del conocimiento

indispensable para el incremento de la productividad y por tanto del desarrollo económico (Vergara *et al*, 1993). Esta posición desde la perspectiva sociológica de la educación se fundamenta en el enfoque estructural- funcionalista de Parson, T y R, Merton, al tratar de adecuar la producción del sistema educativo a la demanda planteada por la producción de bienes materiales y/o de prestación de servicios mediante la actividad práctico productiva.

Desde el punto de vista pedagógico, ello se corresponde con la pedagogía desarrollista, típica de la década del 60 y del 80 del siglo XX, expresada a través de la educación para el trabajo como tendencia pedagógica; sin embargo, debe privilegiarse una concepción pedagógica que “tenga como base la educación para el trabajo, en el trabajo y desde el trabajo, así como la educación en tecnologías, a partir de aprender produciendo, investigando y transformando y de concebir la integración ciencia-producción-docencia, como un medio para formar competencias humanas, para crecer espiritualmente, bajo condiciones de un desarrollo económico y humano sostenible (Brito, 2005).

El enfoque reduccionista de la Enseñanza Práctica como sistema de acciones prácticas de una asignatura es superada por un enfoque más interdisciplinario, al ser oficializada como una asignatura dentro del plan de estudio. No obstante, aun cuando adquiere un marcado carácter complejo e integrador no se logra concretar como un proceso de acercamiento gradual e identificación plena del proceso de formación con el proceso profesional, es decir, con la realidad del desempeño laboral/profesional de los estudiantes y por ende requiere de la comprensión de la realidad agroproductiva como un todo y de la necesidad de lograr mayor vínculo entre la lógica de la formación y la lógica de la profesión.

Autores como Téllez (2005), Acosta (2012), Mena (12) y Villalón (2018); que han incursionado en este tema ven la enseñanza práctica como un proceso formativo a partir del cual los estudiantes desarrollan múltiples habilidades profesionales; pero ello también fortalece los valores laborales/profesionales, como ser eficiente, eficaz, productivo, tener sentido de compromiso con los objetivos y metas de la organización, entre otros.

La estructura interna de la Enseñanza Práctica (sus modalidades) posee una derivación muy diversa, lo que no ha permitido concretar desde una lógica integradora del contenido la esencia, aplicabilidad y generalización de las demás asignaturas al contexto agroproductivo. Por ejemplo, la clase de enseñanza práctica (tipo de clase), la práctica laboral (forma organizativa) y la tarea integradora (contenido).

La producción de alimentos es una de las prioridades de la agenda 2030, en la que diversos actores deben involucrarse para cumplir las metas propuestas, por lo que las relaciones

socioprofesionales politécnico agropecuario-empresa-comunidad, deben ser fortalecidas a partir de implementar métodos de trabajo cooperado y de enseñanza-aprendizaje cada vez más innovadores.

Conclusiones

1. *La enseñanza práctica en Cuba ha evolucionado desde una tipología de clases hasta una concepción como asignatura compleja e interdisciplinaria, contentiva de diferentes modalidades de la enseñanza práctica, para lo cual ha transitado por las etapas de surgimiento, ponderación de la práctica, institucionalización del trabajo metodológico en la enseñanza práctica y diversificación de las modalidades de la enseñanza práctica.*
2. *La concepción metodológica de la enseñanza práctica en Cuba aun cuando ha generado mejoras en el desempeño integral del técnico y obrero Agrónomo, debe perfeccionarse para lograr un profesional u obrero capaz de hacer un uso más eficiente de los recursos disponibles; de rescatar y desarrollar la cultura agrícola de cada territorio, de fortalecer su identidad y utilizar la ciencia como filosofía de trabajo, de no solo adaptarse a las nuevas tecnologías, sino también que sea capaz de generarlas.*

Referencias bibliográficas

1. Acosta, A. (2012). Componentes culturales y humanos que intervienen en el proceso de enseñanza práctica de la soldadura en la entidad productiva. *Pedagogía Profesional*, 12(1), 73-88. Recuperado de <https://www.google.com/search?q=revista+electr%C3%B3nica+pedagog%C3%ADa+profesional&ie=utf-8&oe=utf-8&client=firefox-b>
2. Aguilar B., Y. (2018). Una propuesta de dinámica del proceso de enseñanza aprendizaje de la práctica laboral en la especialidad Construcción Civil. La Habana, Cuba: Editorial Académica Universitaria.
3. Mena L., J. A. (2012). *Integración educación-trabajo: necesidad de la formación profesional. Apuntes para un modelo de ETP compartida escuela-empresa*. Berlín: LAP LAMBERT Academic Publishing GmbH & Co. KG.
5. Mena L., J. A., Aguilar B., Y. e Mena L., J. L. (2019). La práctica laboral en la Educación Técnica y Profesional. Si historia p. 167-182 Recuperado de <http://mendive.upr.edu.cu/index.php/MendiveUPR/article/view/1526>
6. Ministerio de Educación. (2014). *Resolución Ministerial 200/2014*. Reglamento del trabajo metodológico del Ministerio de Educación. La Habana: Mined.
7. Ministerio de Educación. (2013). *Resolución Ministerial 254/2013*. Reglamento para la planificación, organización, desarrollo y control de la enseñanza práctica en los centros docentes de la educación técnica y profesional y en las entidades de la producción o los servicios. La Habana: Mined.
8. Parrado A., O. L. (2010). Hacia el perfeccionamiento de la formación profesional del licenciado en Agropecuario. Camagüey: (s.e.).
9. Ministerio de Educación. (1978). Acuerdo 356/78. Vínculo escuela-empresa. La Habana: Mined.

10. Ministerio de Educación. (1985). *Resolución Ministerial 327/85*. Reglamento de Enseñanza Práctica. La Habana: Mined.
11. Ministerio de Educación. (1986). Acuerdo 1941/86. Vínculo escuela-empresa a partir de convenios. La Habana: Mined.
12. Ministerio de Educación. (1988). *Resolución Ministerial 51/88*. Reciclaje. La Habana: Mined.
13. Ministerio de Educación. (1988). *Resolución Ministerial 244/88*. Planes de estudios para la formación de técnicos medios y obreros calificados. La Habana: Mined.
14. Ministerio de Educación. (1991). *Resolución Ministerial 331/91*. Planes de estudios para la formación de técnicos medios y obreros calificados. La Habana: Mined.
15. Ministerio de Educación. (1994). *Resolución Ministerial 119/94*. Planes de estudios para la formación de técnicos medios y obreros calificados. La Habana: Mined.
16. Ministerio de Educación. (1999). *Resolución Ministerial 85/99*. Reglamento de Trabajo metodológico. La Habana: Mined.
17. Ministerio de Educación. (2002). *Resolución Ministerial 138/2002*. Planes de estudios para la formación de técnicos medios y obreros calificados. La Habana: Mined.
18. Ministerio de Educación. (2006). *Resolución Ministerial 81/2006*. Planes de estudios para la formación de bachilleres técnicos. La Habana: Mined.
19. Ministerio de Educación. (2009). *Resolución Ministerial 109/2009*. Planes de estudios para la formación de bachilleres técnicos. La Habana: Mined.
20. Ministerio de Educación. (2009). *Resolución Ministerial 110/2009*. Planes de estudios para la formación de bachilleres técnicos. La Habana: Mined.
21. Villalón J., I. (2018). Metodología para la preparación de los profesores dirigida a la reafirmación Profesional de los estudiantes de la especialidad agronomía. (Tesis de doctorado). Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, Cuba.